Naciones Unidas S/PV.5090



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

*Provisional*

**5090**[a] sesión

Lunes 29 de noviembre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sra. Patterson | (Estados Unidos de América) |
| *Miembros:* | Alemania | Sr. Von Ungern-Sternberg |
| | Angola | Sr. Lucas |
| | Argelia | Sra. Baaziz |
| | Benin | Sr. Zinsou |
| | Brasil | Sr. Valle |
| | Chile | Sr. Muñoz |
| | China | Sr. Zhang Yishan |
| | España | Sr. Yáñez-Barnuevo |
| | Federación de Rusia | Sr. Dolgov |
| | Filipinas | Sr. Mercado |
| | Francia | Sr. de La Sablière |
| | Pakistán | Sr. Khalid |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sra. Davis |
| | Rumania | Sr. Dumitru |

## Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2004/908)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

04-62532 (S)



*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La cuestión relativa a Haití**

**Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití** (S/2004/908)

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Haití en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mérorès (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/908, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/204/923, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está listo para proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Tienen primero la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

**Sr. Valle** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil participará en el consenso relativo a la aprobación del proyecto de resolución sobre la renovación del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Nuestro voto refleja la opinión de que el texto convenido es otro paso más de un proceso político más amplio, puesto que se refiere a medidas provisionales que deberían ir acompañadas de decisiones adicionales acordes a las necesidades de Haití en los meses venideros. Expresamos nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por los esfuerzos realizados para llegar a un texto consensuado, y las alentamos a que sigan trabajando en pro de una solución de larga duración para Haití.

Consideramos que la seguridad sigue siendo clave para lograr la estabilidad en el país. Pese a ello, una solución sostenible para las múltiples dificultades de Haití sin duda va más allá de la dimensión de la seguridad. Habida cuenta de que la seguridad y otros aspectos importantes de la crisis haitiana están interrelacionados, nos parece esencial que los avances en el ámbito de las necesidades para la reconciliación política, la reconstrucción económica y la mejora social se produzcan en paralelo a los esfuerzos que se están realizando en el ámbito de la seguridad.

El Brasil considera que a medida que progresemos se necesitará un mandato de la MINUSTAH que sea más específico y concreto que el refrendado en la resolución 1542 (2004), para brindar un marco adecuado que permita responder a las amenazas actuales en Haití y para aplicar medidas concretas con el fin de conseguir una mejora rápida de las condiciones de vida del pueblo haitiano.

A falta de una serie de medidas —en particular las destinadas a la creación de empleo—probablemente surjan mayores dificultades para mantener el orden público en el país. Se podría haber incluido un texto más preciso, por ejemplo, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, relativo al proceso de reconciliación política; en el párrafo 4 de la parte dispositiva, relativo a las medidas de desarrollo económico; y en los párrafos correspondientes segundo, tercero y cuarto del preámbulo. En lo que respecta a la duración del mandato de la MINUSTAH, tal y como se prevé en el párrafo 1 de la parte dispositiva, confiamos en que se confirme la intención de renovar el mandato por nuevos plazos.

Con objeto de crear condiciones estables para celebrar elecciones significativas y libres a finales de 2005, apoyamos la opinión de que el Consejo envíe mensajes más firmes sobre el compromiso a largo plazo de la comunidad internacional con Haití. Eso podría haberse hecho con la aprobación de un mandato multidisciplinario más amplio para la MINUSTAH. A nuestro

juicio, la comunidad internacional y las instituciones financieras deberían seguir esforzándose por brindar asistencia en la gestión de proyectos de desarrollo concretos y por ayudar a remediar todo déficit o brecha.

Aunque algunos países e instituciones ya han emprendido iniciativas en la esfera financiera, la magnitud de dichos esfuerzos debería aumentar con rapidez. Consideramos que, desde una óptica de seguridad, ya existen las condiciones para acelerar esos esfuerzos. Por lo tanto, se debería alentar a los donantes a que aceleren el ritmo de desembolso de los fondos que prometieron en la Conferencia de Donantes de Washington, de conformidad con las prioridades que señaló el marco de cooperación provisional del Gobierno de Transición de Haití.

De sobra es sabido que, por primera vez, muchos países latinoamericanos han aunado esfuerzos en el contexto del Consejo de Seguridad para ayudar a encontrar una solución permanente para un conflicto de la región. Se trata de una iniciativa que debería fomentarse. En la actualidad, aproximadamente el 70% de las tropas sobre el terreno proceden de esos países. Debería añadir que el Brasil también valora muchísimo el apoyo que están brindando a la MINUSTAH los países no latinoamericanos.

Deseo recalcar los esfuerzos que está haciendo la región en lo que se refiere a la estabilización de Haití. Esos esfuerzos significativos deberían fortalecerse mediante un compromiso más firme de la comunidad internacional respecto de la solución de los problemas fundamentales de Haití, que van más allá de la seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2004/923.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor*:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1576 (2004).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sr. Muñoz** (Chile): Chile, consecuente con su compromiso con la paz y la seguridad regionales, tempranamente se sumó a la fuerza multinacional provisional, contribuyendo a evitar en Haití una guerra civil y una tragedia humanitaria. Conscientes de que nuestro apoyo a Haití no debía limitarse a la situación de emergencia vivida, también nos sumamos a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Al hacerlo, teníamos la convicción de que sólo una misión integral, multidimensional y de largo plazo tendrá éxito en Haití.

Hoy quisiéramos reafirmar esa convicción. Por eso apoyamos resueltamente la propuesta del Secretario General de extender el mandato de la Misión por un período de 18 meses, lo cual es consistente con nuestra visión de que la reconstrucción política, económica y social de Haití requiere de un esfuerzo de largo plazo, específicamente por lo menos hasta concluido el proceso electoral que genere autoridades legitimadas por la soberanía popular.

De ahí que lamentamos que, en definitiva, la resolución que hemos aprobado contemple una renovación de sólo seis meses. Creemos que ello puede debilitar la capacidad de la Misión para programar y ejecutar acciones de largo plazo. Esto podría hacer que algunos países, al término de este lapso, reevalúen su participación en la MINUSTAH.

No obstante lo expresado, votamos a favor del proyecto de resolución que se nos ha presentado. Lo hacemos puesto que en él se priorizan aspectos que estimamos centrales para la seguridad y estabilidad de Haití; por ejemplo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el respeto de los derechos humanos, el necesario término de la impunidad y el logro de una efectiva reconciliación nacional.

Por último, valoramos especialmente que este proyecto destaque la necesidad de un diálogo político inclusivo, con participación de todas las fuerzas políticas y sociales de Haití que han optado por el proceso democrático, así como la urgencia de liberar los fondos comprometidos por los países donantes y los organismos financieros internacionales a fin de agilizar los proyectos de desarrollo que este país hermano necesita tan urgentemente.

**Sr. Yáñez-Barnuevo** (España): España ha concurrido con su voto a la aprobación de la resolución 1576 (2004) para la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Sin embargo, quisiera hacer algunas observaciones, porque consideramos que esta decisión que acabamos de tomar no debería ser considerada como un mero trámite. Creemos que la operación de las Naciones Unidas en Haití tiene una especial importancia, justamente por los reveses anteriores que ha sufrido la comunidad internacional en ese país, que hacen que en esta ocasión debamos plantearnos esta operación como una operación amplia y de largo aliento hasta estar seguros de que se cubran los objetivos previstos de devolver al pueblo haitiano la posibilidad de gobernarse a sí mismo en condiciones de libertad, de democracia y de mejora de las condiciones económicas y sociales del país.

Los problemas con que se enfrenta la comunidad internacional en Haití son de tal gravedad que no basta con resolver la crisis inmediata de seguridad por la que atraviesa el país ni tampoco con la toma de medidas a corto plazo. Es necesario insistir en un planteamiento global que abarque tanto la situación política, la de seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico como parte de un todo. Asimismo, si bien la perspectiva de elecciones libres constituye en sí misma un notable logro, resulta imprescindible iniciar un proceso de diálogo nacional e incluyente que permita hacer partícipes a todos los sectores sociales y políticos. La historia de Haití nos ha enseñado que poner parches sirve de muy poco. Debemos aprender de los errores cometidos en el pasado y, por ello, hay que concebir la acción de la comunidad internacional en Haití con una visión de largo plazo.

Sra. Presidenta: Por todo ello, nos congratulamos de que en la resolución que acabamos de aprobar haya elementos suficientes en el plano político y en el plano económico y social para ayudar a impulsar toda esa labor. Solamente nos queda lamentar que no se haya podido llegar a respaldar la recomendación del Secretario General y del Representante Especial en el sentido de que se produjera ahora una prórroga del mandato un período más largo de lo habitual, un período de un año y medio, a fin de, precisamente, poder programar a largo plazo. Si hemos concurrido en el consenso al que se ha llegado, es porque en la resolución 1576 (2004), que acabamos de aprobar, se establece un mandato por seis meses más, pero, se añade inmediatamente, con la intención del Consejo de Seguridad de que se proceda a sucesivas renovaciones por nuevos plazos. Así esperamos que ocurra, porque ello es precisamente lo que permitirá que la comunidad internacional pueda, esta vez sí, cumplir a cabalidad sus compromisos con el pueblo de Haití.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 15.25 horas.*